

RESOLUCION
N° 1764 / 98

EXPTE. N° 10=21855/98
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0225

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de reintegro de viáticos y movilidad solicitado por los Sres. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Gral. Roca -Pcia. de Río Negro-, Dres. Ernesto R. Iglesia Hunt, Oscar E. N. Albrieu y Norberto A. Ferrando, como así del Secretario del Tribunal Dr. Alejandro A. Silva,

RESUELVO:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de los nombrados precedentemente dos días y medio (2 1/2) de viáticos y los gastos de movilidad, conforme las planillas obrantes a fs. 2/5 y facturas de fs. 6/9.

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.


NICOLÁS ALFREDO REY
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION